DHMP-SA-SPOP-007 DE 2026

AVISO LIMITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME

La Entidad **limita la convocatoria de este Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas domiciliadas en el municipio de Paicol, departamento Huila**, por haberse verificado las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

En tal sentido, la Entidad verificó que las siguientes Mipyme:

1. CONSTRUCIVILES JEG SAS. (10/08/2026 8:20:47 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
REQUISITO	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1.1. Solicitud limitación a Mipyme	Aporta solicitud limitación a Mipyme colombiana (1 f.)	CUMPLE
1.2. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	N/A	
1.3. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	No aporta Formato 13 B – Acreditación a Mipyme (PERSONAS JURÍDICAS) suscrito por el representante legal y el contador. Aporta certificado de existencia y representación legal del 10/08/2026. (3 f.)	**NO CUMPLE**

	Aporta cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores. (3 f.)	
RESULTADO		**NO CUMPLE**

2. INVERFAGALOSAS 3/08/2026 11:41:36 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
REQUISITO	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
2.1. Solicitud limitación a Mipyme	Aporta solicitud limitación a Mipyme colombiana domiciliada en el Departamento del Huila.	CUMPLE
2.2. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	N/A	
2.3. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	Aporta Formato 13 B – Acreditación a Mipyme (PERSONAS JURÍDICAS) suscrito por el representante legal y el contador. Aporta certificado de existencia y representación legal del 26/07/2026. (6 f.)	**CUMPLE**

	Aporta cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores (3 f.)	
RESULTADO		**CUMPLE**

3. MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS (3/08/2026 9:38:09 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
REQUISITO	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
3.1. Solicitud limitación a Mipyme	Aporta solicitud limitación a Mipyme colombiana domiciliada en el Departamento del Huila.	CUMPLE
3.2. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	N/A	
3.3. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	Aporta Formato 13 B – Acreditación a Mipyme (PERSONAS JURÍDICAS) suscrito por el representante legal y el contador. Aporta certificado de existencia y representación	**CUMPLE**

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	legal del 22/07/2026. (6 f.) Aporta cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores (3 f.)	
RESULTADO		**CUMPLE**

4. CERRA INGENIERIA S.A.S. (2/08/2026 5:15:49 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
REQUISITO	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
4.1. Solicitud limitación a Mipyme	Aporta solicitud limitación a Mipyme colombiana domiciliada en el Departamento del Huila.	CUMPLE
4.2. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	N/A	
4.3. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	Aporta Formato 13 B – Acreditación a Mipyme (PERSONAS JURÍDICAS) suscrito por el representante legal y el contador. Aporta certificado de existencia y	**NO CUMPLE**

	representación legal del 10/07/2026. (5 f.) Aporta cédula de ciudadanía, tarjeta profesional. No allega certificado de la Junta Central de Contadores (2 f.)	
RESULTADO		**NO CUMPLE**

5. AC RAMIREZ (11/08/2026 10:41:04 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
REQUISITO	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
5.1. Solicitud limitación a Mipyme	Aporta solicitud limitación a Mipyme colombiana domiciliada en el municipio de Paicol, Departamento del Huila. (1 f.)	CUMPLE
5.2. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	N/A	
5.3. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	Aporta Formato – Acreditación a Mipyme (PERSONAS JURÍDICAS) suscrito por el representante legal y el contador.	CUMPLE

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	Aporta certificado de existencia y representación legal del 10/08/2026. (5 f.) Aporta cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores. (3 f.)	
RESULTADO		**CUMPLE**

6. CCB CONSTRUCCIONES S.A.S. (9/08/2026 9:08:30 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
REQUISITO	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
6.1. Solicitud limitación a Mipyme	Aporta solicitud limitación a Mipyme colombiana domiciliada en el municipio de Paicol, Departamento del Huila. (1 f.)	CUMPLE
6.2. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	N/A	
6.3. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por	Aporta Formato – Acreditación a Mipyme (PERSONAS JURÍDICAS) suscrito por el representante	CUMPLE

la autoridad competente para expedir dicha certificación.	legal y el contador. Aporta certificado de existencia y representación legal del 27/07/2026. (8 f.) Aporta cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores. (2 f.)	
RESULTADO		**CUMPLE**

1. ICSSI S.A.S. (4/08/2026 6:09:40 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
REQUISITO	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1.1. Solicitud limitación a Mipyme	Aporta solicitud limitación a Mipyme colombiana domiciliada en el municipio de Paicol, Departamento del Huila. (1 f.)	CUMPLE
1.2. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	N/A	
1.3. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y	Aporta Formato – Acreditación a Mipyme (PERSONAS JURÍDICAS) suscrito por el	CUMPLE

representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	representante legal y el revisor fiscal. Aporta certificado de existencia y representación legal del 04/08/2026. (6 f.) Aporta cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores. (3 f.)	
RESULTADO		**CUMPLE**

ANÍBAL CHÁVARRO CHANTRE
Alcalde Municipal

Proyectó: Nelson Felipe Leiva Valenzuela
Asesoría Jurídica

Revisó texto legal: Nelson Felipe Leiva Valenzuela
Asesoría Jurídica